

BASES CONCURSO COSPLAY

El **CASAL JOVE**, organiza el Concurso de Cosplay del **MANGETSU MORVEDRE MANGA FESTIVAL**.

1. El Concurso de Cosplay se celebrará el sábado 6 de Febrero del 2016, a partir de las 19:30 horas.
2. La inscripción en el mismo se realizará de forma presencial en el Casal Jove DURANTE TODO el Festival y hasta las 18:30h, donde se les entregará un número.
3. Los cosplayers pueden participar en solitario o en grupo. Cada grupo tendrá un máximo de diez integrantes.
4. Los cosplayers deberán estar en el Photocall del **MANGETSU MORVEDRE MANGA FESTIVAL**, entre las 18:30 y 19:30, donde se les realizará una foto individual o de grupo, según la inscripción. Es obligatorio que en caso de los grupos estén todos los miembros.
5. Solo por el hecho de participar en el concurso, se autoriza al Casal Jove al uso de las imágenes obtenidas durante el transcurso del mismo. Imágenes que se usarán para fines promocionales de futuras ediciones y memoria gráfica de la misma, siempre dentro del marco legal vigente.
6. Los cosplayers participantes realizarán un breve desfile en el escenario entre las 19:30 y las 20h para que el jurado valore su caracterización. Aquellos que no estuvieran en su sitio a esa hora no podrán pasar la revisión de la confección de sus disfraces y consiguientemente no tendrán la correspondiente puntuación por parte del jurado.
7. Los disfraces deben basarse en personajes de manga, cómic, anime, películas, videojuego... de cualquier origen de procedencia. En la inscripción se deberá especificar el nombre del personaje y la obra en la que aparece.
8. Se valorarán muy positivamente los disfraces hechos a mano. Están permitidos los disfraces prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante.
9. Los participantes subirán sus disfraces y atrezzo al escenario sin la ayuda de terceros. Dispondrán de un minuto para ello. No se permitirán efectos especiales que vayan conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión. También están prohibidos efectos de fuego o humo, crackers que contengan pólvora y luces láser. Se pueden esparcir objetos sobre el escenario durante el desfile, pero está prohibido manchar, marcar o dañar el escenario. Queda prohibido cualquier elemento que requiera tiempo para su limpieza en el escenario.
10. El jurado elegirá directamente a los ganadores, siendo obligatorio que todos ellos estén presentes en el momento del fallo del jurado, que será 15 minutos después de finalizar el desfile.

11. Los Premios que se otorgarán serán los siguientes:

Primer Premio Cosplay Individual: 50€ que deben gastarse en menos de 15 minutos en **Tokyo-shop.es**, stand de la **MANGETSU MORVEDRE MANGA FESTIVAL**.

Segundo Premio Cosplay Individual: 25 € que deben gastarse en menos de 15 minutos en **Tokyo-shop.es**, stand de la **MANGETSU MORVEDRE MANGA FESTIVAL**.

Premio Absoluto Cosplay Grupos: Cada miembro del grupo será premiado con una cena en la Pizzería Mariotti de Puerto de Sagunto. Este premio se recogerá el Sábado 13 de febrero a las 18h durante el Sagunt Còmic Festival- Splash.

Todos los participantes de las diferentes categorías recibirán un obsequio conmemorativo del **MANGETSU MORVEDRE MANGA FESTIVAL**.

12. El jurado valorará la originalidad, buen gusto, belleza y confección de los disfraces así como la coreografía y puesta en escena de los concursantes en su actuación.

13. El Fallo del jurado es inapelable.

14. Atendiéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

15. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.